

RESOLUCIÓN 00869 FECHA 26 DE JUNIO 2026

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-0007-2026”

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos conforme lo establece el Decreto Departamental 000021 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto 000392 de 2025 y en uso de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 12° de la Ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Atlántico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sustentó en los correspondientes estudios previos, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0007-2026, que tiene como objeto **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUACAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES”**.

Que el objeto a contratar corresponde a las descripciones indicadas en los documentos del proceso.

Esta contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 18 de septiembre de 2024 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) La Matriz de Riesgos; iv) El análisis económico del sector y v) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso se estimó en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$284.535.591)**, incluidos impuestos a que hubiere lugar.

Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600857 del 16/03/2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 291.437.898,00).

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que, dentro del término establecido para la recepción de solicitudes para la limitación a MiPymes nacional, la entidad recibió a través de la plataforma del SECOP II, tres (3) solicitudes de limitación



SECRETARÍA GENERAL

a MiPymes en virtud de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015.

Que, el Departamento, procedió a realizar un acta de verificación de limitación, la cual será publicada con los documentos del proceso de selección, en donde se deja constancia que dos (2) de las solicitudes allegadas cumplen con los requisitos para la limitar la participación en el Proceso a MiPymes Nacionales, así como para que opere la limitación territorial, conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015, por tanto, recomendó limitar la participación del proceso de selección a MiPymes nacionales con domicilio en el Distrito De Barranquilla.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No. SA-0007-2026, que tiene como objeto **“EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUACAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLINIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$284.535.591)**, incluidos impuestos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para adelantar la Selección abreviada de Menor cuantía No. SA-0007-2026.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	26 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 02 de junio de 2026 a las 6:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 05 de junio de 2026 a las 5:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de junio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 02 de julio de 2026 a las 6:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	N/A	N/A	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	N/A	N/A	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	N/A	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 03 de julio de 2026 a las 6:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	07 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	07 de julio de 2026 a las 7:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 de julio a las a las 9:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	15 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del informe preliminar de evaluación	15 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 15 de julio de 2026 Hasta: 21 de julio de 2026 hasta las 11:59 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe definitivo.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Límitese la participación en el presente proceso de Selección que se convoca mediante el presente acto, a las MiPymes Nacionales con domicilio en el Distrito de Barranquilla – Atlántico, conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., del Decreto 1082 de 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, indicándose que se rechazaran de plano las ofertas de proponentes que no cumplan con el tamaño empresarial y domicilio determinado previamente.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer que toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes a EL DEPARTAMENTO, relacionada o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.



SECRETARÍA GENERAL

ARTÍCULO SEXTO: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 103, y 270 de la Constitución Política, artículo 100 de la Ley 134 de 1994 y artículo 32 de la Ley 489 de 1998, los cuales brindan la posibilidad de que la ciudadanía individualmente considerada o debidamente organizada en veedurías o Comités de Vigilancia ciudadana, ejerzan Control Social sobre la contratación pública.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

(ORIGINAL FIRMADO)

PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Fernanda Suárez Cantillo	Asesor Externo Secretaría General	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Brayan Torres	Asesor Externo Secretaría General	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Rachid Nader Orfale	Secretario Jurídico	ORIGINAL FIRMADO